ESTUDIO DE MERCADO

Mediante el presente, documentamos el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la entidad el deber de análisis de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación.

Dicho artículo indica que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL 2025 PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

II. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR.

Que mediante el Decreto Distrital 312 de 2016 se creó la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta – EDUS, como una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden distrital. Conforme con el artículo 107 del mencionado decreto, su objeto social consiste en planificar, contratar y ejecutar proyectos orientados al mantenimiento, mejoramiento, construcción y rehabilitación de obras de infraestructura, así como al desarrollo de proyectos urbanísticos e inmobiliarios para la transformación física del Distrito, bajo criterios de sostenibilidad, equilibrio social y protección ambiental.

En virtud del Decreto de creación y sus estatutos, la EDUS se encuentra facultada para actuar como operador urbano, adelantar proyectos de infraestructura, urbanísticos, inmobiliarios y de renovación urbana; celebrar convenios y ejecutar toda clase de contratos; asociarse con terceros o conformar consorcios o uniones temporales; y, en general, desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto misional. Estas gestiones podrán realizarse con personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, atendiendo criterios técnicos, administrativos y financieros que permitan el adecuado desarrollo de sus funciones y la consecución del interés general.

Ahora bien, para la temporada decembrina del año 2025, el Distrito de Santa Marta requiere disponer de un sistema de alumbrado navideño instalado, operativo, seguro y de alta calidad, que permita brindar una experiencia visual adecuada a residentes y visitantes, y que contribuya al embellecimiento del espacio público durante esta época. Para ello se requiere contratar a un proveedor especializado que se encargue del alquiler de los elementos luminosos, su instalación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo, y posterior desmonte una vez finalizada la temporada, garantizando la continuidad del servicio y el óptimo funcionamiento de las luminarias.

La necesidad de esta contratación se justifica en tanto el alumbrado navideño constituye una actividad alineada con el objeto misional de la EDUS, al contribuir a la recuperación, apropiación y dinamización del espacio público, estimulando el turismo, el comercio y la interacción comunitaria de manera segura, ordenada y sostenible. Asimismo, el correcto funcionamiento del sistema eléctrico y decorativo permite evitar riesgos, garantizar la integridad de los ciudadanos y mantener la estética urbana durante las festividades.

Es tradición en la comunidad samaria la celebración de las festividades decembrinas, acompañadas de actividades culturales, artísticas y ornamentales que generan integración social y fortalecen la identidad territorial. La iluminación navideña se ha convertido en un símbolo de encuentro familiar y comunitario que aporta colorido, atractivo visual y ambiente festivo a la ciudad, especialmente durante la temporada de alta afluencia turística, en la cual la ciudad recibe visitantes nacionales y extranjeros.

y reducción en las horas de funcionamiento diario, contribuyendo al ahorro energético y a la disminución de costos operativos.

En mérito de lo expuesto, y con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades culturales, ornamentales y de integración ciudadana programadas para la temporada decembrina, se evidencia la necesidad de que la EDUS adelante la celebración de un contrato para la prestación del servicio de alquiler, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño del año 2025 en las zonas definidas por el Distrito de Santa Marta.

III. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para identificar el sector al cual pertenece el bien que requiere la Empresa De Desarrollo Urbano Sostenible De Santa Marta, la entidad se apoyó en las definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república, en donde se define que *"La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente establece que, según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. Sector terciario o sector servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, sector de las TIC venta al por mayor y al por menor etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

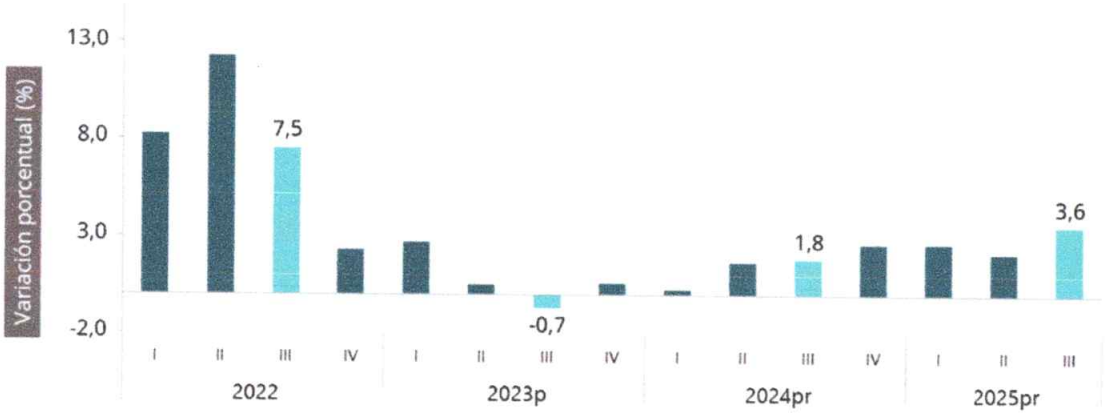
Basado en lo anterior, el servicio que requiere contratar la EDUS hace parte del ***Sector de servicios o sector terciarios*** de la economía.

3.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

A. PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - III



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%

B. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

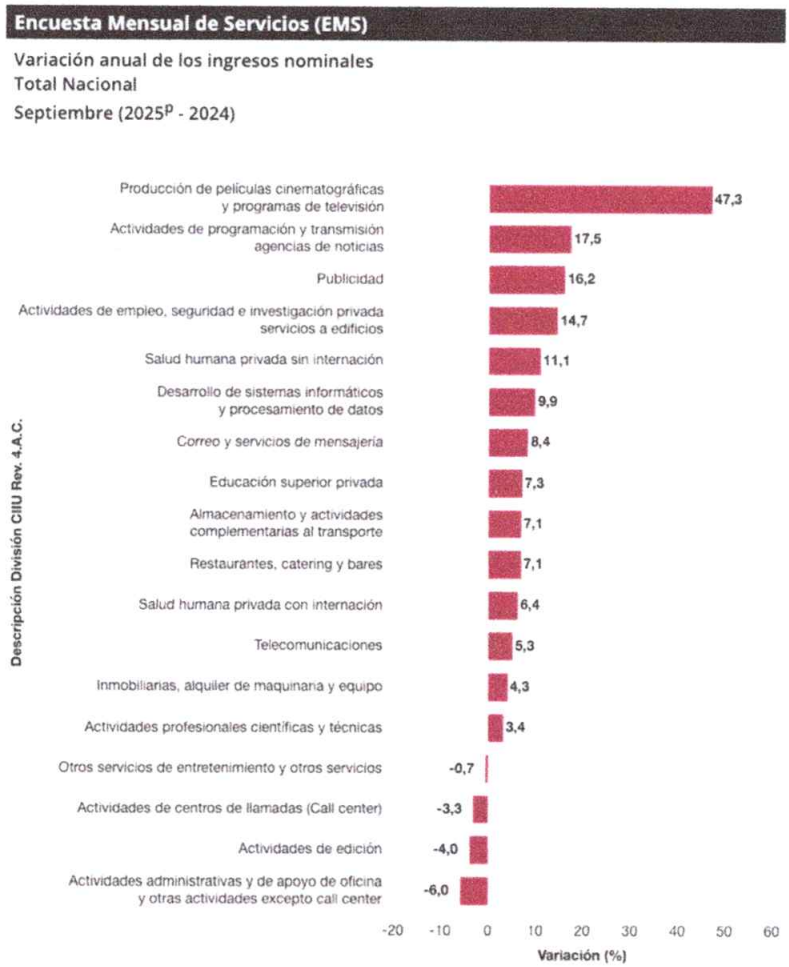
IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%. En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

C. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

IV. NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que se derive de él, será el previsto en:

a. Constitución Política de Colombia: Artículo 206 y 267.
b. Ley 80 de 1993: artículos 8 "De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar" y 9 "De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes", y los principios generales de la contratación pública.
c. Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
d. Ley 996 de 2005: artículo 33 "Restricciones a la contratación pública".
e. Ley 1150 de 2007: artículo 13 "Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública"
f. Ley 1474 de 2011: artículo 90 "Inhabilidad por incumplimiento reiterado".
g. Decreto 1082 de 2015: artículo 2.2.1.1.1.2.1 "Participes de la Contratación Pública", artículo 2.2.1.1.1.5.7 "Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual", 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", 2.2.1.1.1.6.3 "Evaluación del Riesgo", artículo 2.2.1.1.1.7.1 "Publicidad en el SECOP", y artículo 2.2.1.2.5.3 "Manual de contratación".
h. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
i. Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley

j. Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
k. Decreto 410 de 1971, Código de Comercio Colombiano.
l. Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano.
m. Manual de Contratación de la EDUS
n. Guía de contratación para régimen especial Colombia Compra Eficiente
o. Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

V. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1 ASPECTOS TECNICOS DEL CONTRATO

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, de acuerdo con la necesidad a contratar, se realizó un análisis de precios e igualmente se revisaron contratos similares en fechas anteriores, suscritos por municipios y Distritos con objeto similar al que hoy nos atañe.

Se consultaron los precios de cada uno de los elementos a los proveedores existentes en el mercado, los cuales se fundamentaron en las cotizaciones solicitadas a cada proveedor para determinar el valor unitario de cada uno de los elementos.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a solicitar las siguientes especificaciones técnicas;

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	ALCALDIA	Iluminación de fachada con luces LED Pixel RGB, resistente a intemperie (IP65), instalado con separación de 25 cm entre lineas y 10 cm entre pixel, para un total de 30.000 pixeles, distribuidos en un espacio de 10 x 60 m, incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 3000 W	UNIDAD	1
2	PARQUE BOLIVAR	Árbol navideño de 16 metros de altura en estructura metalica, decorado con 18.000 luces LED pixel RGB programables con separación de 10 cm entre pixel de alta luminosidad y bajo consumo, con grado de protección IP65 de uso exterior, incluye estrella superior luminosa, fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 1800 W	UNIDAD	1
3	PARQUE BOLIVAR	Figura tridimensional en forma de esfera navideña, fabricada en estructura metálica de 2,90 x 2,30 m, con recubrimiento en malla PVC decorativa, iluminadas con luces LED pixel RGB programables. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 100 W	UNIDAD	8
4	PARQUE BOLIVAR	Estructura metálica en forma de arco tridimensional estrella de 3 x 3 m, con recubrimiento decorativo en malla PVC, iluminadas con luces LED pixel RGB programables. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 120 W	UNIDAD	8

5	PARQUE BOLIVAR	Decoracion de Arboles naturales con 15 arreglos de luces LED Pixel RGB direccionables en el tronco y ramas principales, con separación de 5 cm. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 200 W	UNIDAD	10
6	PARQUE BOLIVAR	Extensiones de luz led multicolor 10 metros con strobers incorporados enrrollados en los troncos de los arboles naturales	UNIDAD	500
7	CAMELLON DE LA BAHIA	Cúpula navideña en forma de esfera gigante fabricada en estructura metálica de 10 m diametro y 7 metros de alto, decorada con luces LED pixel RGB programables con separación de 13 cm; Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 1000 W	UNIDAD	1
8	CAMELLON DE LA BAHIA	Decoracion de palmeras y arboles naturales con luces LED pixel RGB programables con separación de 5 cm, instaladas a lo largo en el tronco y ramas principales. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 200 W.	UNIDAD	10
9	CAMELLON DE LA BAHIA	Kit Figura decorativa tipo Singapur de 10 - 8 - 6 metros de altura, elaborada en estructura metálica, iluminada con sistema de luces LED pixel RGB programables con separación de 5 cm. Diseño cilíndrico en la base con expansión superior en forma de copa. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 3000 W	KIT DE 3 UNIDADES	1
10	CAMELLON DE LA BAHIA	Figura navideña tipo campana gigante transitable de 8 metros de altura, fabricada en estructura metálica con sistema de iluminación LED pixel RGB programable, Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 400 W	UNIDAD	1
11	CATEDRAL	Figura navideña tipo pesebre luminoso de 5 x 5 m, fabricada en estructura metálica, decorada con malla pvc, delineada con manguera y luces LED blancas y cálidas de alta eficiencia; incluye arco decorativo iluminado con estrella, figuras principales de la Sagrada Familia (José, María y el Niño Jesús) acompañadas por pastor y oveja en los laterales, con sistema eléctrico de cableado oculto, controladores y protecciones. Funcionamiento 110 VAC, 400 W	UNIDAD	1
12	CATEDRAL	Figura navideña tipo esfera gigante transitable de 5 x 4 m, fabricada en estructura metálica con sistema de iluminación LED pixel RGB programable, Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 400 W	UNIDAD	1

13	CATEDRAL	Decoracion arboles naturales con luces LED pixel RGB programables con separación de 5 cm, instaladas a lo largo en el tronco y ramas principales. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 200 W.	UNIDAD	10
14	CALLE 1, CALLE 4, ZIRUMA, RODADERO Y TAGANGA	Figura Plana tipo pendons con luces LED pixel RGB con separación de 5 cm, el pendon esta conformado por una matriz de 60 por 26, para un total de 1560 pixeles por pendon. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 156 W	UNIDAD	260
15	SECTOR RODADERO	Árbol navideño de 16 metros de altura en estructura metalica, decorado con 18.000 luces LED pixel RGB programables con separación de 10 cm entre pixel de alta luminosidad y bajo consumo, con grado de protección IP65 de uso exterior, incluye estrella superior luminosa, fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 1800 W	UNIDAD	1
16	SECTOR RODADERO	Iluminación de Arbol natural en promedio de 12 m de alto, con luces LED Pixel RGB direccionables en el tronco y ramas principales, con separación de 5 cm, para un total de 30.000 pixeles. Incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 3000 W.	UNIDAD	1
17	PARQUE GAIRA	Figuras 3D tipo piramides una de 10 metros y dos de 5 metros metros de altura en estructura metalica, decorado con luces LED pixel RGB programables con separación de que permiten generar efectos dinámicos y transiciones multicolores de alto impacto visual; incluye fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 1800 W	UNIDAD	1
18	PARQUE GAIRA	Figura decorativa navideña tipo estrella gigante de cinco puntas, elaborada en estructura metálica de 3 x 3 m, con recubrimiento decorativo en malla pvc y sistema de iluminación LED pixel RGB programable. Incluye culumpio, fuentes de poder, controladores, cableado, conectores y programación de efectos. Funcionamiento 110 VAC, 500 W	UNIDAD	1

5.2 ASPECTOS TECNICO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Todos los materiales para el mantenimiento de los motivos luminosos deberán ser nuevos o en óptimo estado operativo.

- Luces LED de alta eficiencia (≥ 0.9 factor potencia).
- Protección IP:
  - IP65 en exteriores expuestos a lluvia.
  - IP44 en espacios semicubiertos.

Cables:

- Tipo antiflama.
- Aislamiento UV

- Calibre mínimo: AWG 14 para alimentación principal y AWG 16 para derivaciones (o equivalente según norma local).
- Conectores estancos, grado IP adecuado.
-

Dispositivos de protección:

- Breakers termomagnéticos.
- Tomas protegidas.

Instalación Eléctrica

- La instalación debe ser independiente de la red de alumbrado público, salvo autorización expresa.
- Conexiones encapsuladas y selladas para evitar humedad.
- Uso de canaletas o amarres UV para conducción y fijación.
- Prohibido sobrecargar un mismo punto eléctrico:
- Máximo 80% de capacidad del circuito.
- Todos los tableros deben incluir:
- Interruptor general.
- Protección diferencial (según norma).
- Identificación clara de circuitos.

Estructuras y Fijaciones

- No se permite perforar ni dañar fachadas o postes existentes.
  Uso de:
- Tensores en acero inoxidable.
- Pernos galvanizados.
- Cintas o abrazaderas no conductivas.
- Los motivos elevados deberán contar con doble sistema de sujeción.
- Peso máximo permitido por punto de anclaje según cálculo estructural (entre 10-25 kg según el tipo de poste o estructura).

Pruebas y Puesta en Servicio

Antes de activar la iluminación navideña, el contratista debe realizar:

- Pruebas de continuidad y aislamiento de los circuitos.
- Prueba de operación de cada motivo luminoso.
- Verificación del consumo total para evitar sobrecargas.
- Iluminación de prueba (preferiblemente nocturna) junto con la entidad contratante.

NOTA: la EDUS, NO ACEPTARÁ modificación o excepción a la cantidad y calidad descrita en los ítems anteriores, salvo que haya error meramente de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estos son de obligatorio cumplimiento. En caso de realizarlo no serán tenidas en cuenta para la estructuración del mercado y selección del contratista.

VI. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En virtud de la determinación del presupuesto requerido para el objeto contractual de referencia, se adelantó una verificación preliminar de precios mediante la solicitud de cotizaciones a tres (3) empresas reconocidas en el sector y cuyo objeto social contempla la capacidad técnica y operativa para ejecutar el proyecto en mención. Como resultado de dicho ejercicio, se recibieron las siguientes:

COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
$ 4.451.671.000	$ 4.568.657.520	$ 4.649.901.200
	TOTAL CONSOLIDADO	$ 13.670.229.720
	PROMEDIO CONSOLIDADO	$ 4.556.743.240

Del análisis efectuado y con base en las cotizaciones recibidas, se determinó el valor promedio del mercado para la ejecución del objeto contractual, obteniendo un estimado de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.556.743.240),** cifra que se constituye en un referente económico razonable para proyectar el presupuesto oficial del proceso.

No obstante, dado que las cotizaciones fueron solicitadas a empresas reconocidas del sector con capacidad técnica para cumplir las condiciones del contrato, y atendiendo al principio de eficiencia del gasto público, se considera procedente tomar como valor estimado aquel correspondiente a la oferta de menor cuantía presentada, lo cual resulta coherente con la disponibilidad presupuestal y con la necesidad de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. En consecuencia, se sugiere establecer como base para la ejecución del contrato el valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($4.451.671.000).**

4.1. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES:
Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos de otras entidades con régimen privado de contratación utilizando el aplicativo SECOP II, y se encontró lo siguiente:

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ENTIDAD CONTRATANTE
OSE015-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL EMPAPELADO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LAS FIGURAS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA	$100.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A E.S.P
LP-SEGD-004-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2025	$19.995.114.288,96	LICITACION PUBLICA	ALCALDIA DE CARTAGENA

4182.010.32.1.797-2025	REALIZAR EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS SHOWS TECNOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO "CALI, UN CAMINO DE LUZ" 2025	$2.162.915.303	LICITACION PUBLICA	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
4182.010.32.1.796-2025	REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DEL ESPECTÁCULO VISUAL Y LUMINOSO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO "CALI, UN CAMINO DE LUZ" 2025	$3.000.000.000	LICITACION PUBLICA	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

4.1. HISTÓRICO DE COMPRAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS

Se verificó el histórico de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA respecto a la contratacion de los servicios con la necesidad descrita y estos no han sido contratados anteriormente.

INDICADORES FINANCIEROS

Por no requerirse en los estudios previos requisitos de carácter financiero a los posibles oferentes no será necesario la estructuración del sector financiero y el cálculo de los indicadores.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Los Acuerdos Marco de Precios y la compra a través de grandes superficies son herramientas, que se utilizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que el Estado agregue demanda y coordine las decisiones de compra y adquisición de bienes, obras o servicios.

Dado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Manuel Florez Reyes	Asesor Jurídico Externo	
Proyectó	Melva Lubo Medina	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó	Lizbeth Cecilia Restrepo	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			